



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.514 / 2017.-

ZAPALLAR, 16 de Junio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 3 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 3.256/2017, de fecha 02 de Junio de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 567/2017 de fecha 16 de Junio de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GCCC-32 Peugeot.	
➤ Conductor	: Elías Morales Reinoso	Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 19 de Junio de 2017.	
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas y hasta las 18:00 horas.	
➤ Destino	: Santiago (ida – vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado de Ayuda Social para Jaime Rojas y Luis Guajardo.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



MARCELO CRUZ AGUILERA
Secretario Municipal (S)



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal

Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- DIDECO.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-